

QUINTERO, 21 ENE. 2014

VISTOS:

- 1.- El acuerdo de Concejo Municipal, adoptado en sesión Ordinaria N°11, de fecha 11 de marzo de 2013, en la cual se acuerda, por unanimidad, asumir el financiamiento del proyecto "CONTRATO POR EL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION PUBLICA COMUNA DE QUINTERO";
- 2.- Decreto Alcaldicio N°00956 de fecha 10 de abril de 2013, que aprueba en todas sus partes los antecedentes técnicos para la ejecución del proyecto "CONTRATO POR EL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION PUBLICA COMUNA DE QUINTERO", y que además, dispone efectuar Llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y compras Públicas www.mercadopublico.cl y designa comisiones Técnicas de Licitación (apertura) y de Evaluación;
- 3.- Resolución de Acta de Deserción, Adquisición N°4547-6-LP13 de fecha 03 de junio de 2013;
- 4.- Informe Técnico N°004/13 de Comisión Técnica Municipal de fecha 03 de junio de 2013;
- 5.- Decreto Alcaldicio N°01721 de fecha 13 de junio de 2013, a través del cual se Declara Desierta la Licitación Pública ID 4547-6-LP13;
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 01853 de fecha 24 de junio de 2013, por el cual procede a un nuevo Llamado a Licitación del proyecto;
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 02449 de fecha 12 de agosto de 2013, el cual autoriza la ampliación de plazo para la formulación de ofertas, en tres días hábiles, a contar del 12 de agosto de 2013, en la licitación del proyecto;
- 8.- Acta de Apertura Propuesta Publica ID 4547-14-LP13, de fecha 14 de agosto de 2013;
- 9.- Informe Técnico N° 013/13 de Comisión Técnica Municipal de fecha 23 de agosto de 2013;
- 10.- Decreto Alcaldicio N°02768 de fecha 09 de septiembre de 2013, a través del cual se Declara Desierta la Licitación Pública ID 4547-14-LP13;
- 11.- Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Extraordinaria N°28/2013 de fecha 10 de octubre de 2013, que adopta unánimemente realizar una Licitación Privada para la ejecución del proyecto "CONTRATO POR EL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION PUBLICA COMUNA DE QUINTERO ";
- 12.- Decreto Alcaldicio N° 03181 de fecha 14 de octubre de 2013, el cual procede a efectuar llamado a Licitación Privada, Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás piezas del proceso de Licitación Privada y designa Comisión de Apertura y Comisión de Evaluación;
- 13.- Ord. N° 000703 de Alcalde I. Municipalidad de Quintero de fecha 18 de octubre de 2013, a través del cual se invita a empresas a participar del proceso de Licitación Privada;
- 14.- El proceso de Licitación Privada ID 4547-23-B213 efectuado a través del portal www.mercadopublico.cl;

- 15.- *Aclaración N°1 de fecha 11 de noviembre de 2013, mediante la cual se realizan las respuestas a las consultas efectuadas a través del Foro del portal Chilecompra;*
- 16.- *Aclaración N°2 de fecha 13 de noviembre de 2013, efectuada por el mandante, que modifica las Bases de Licitación, según se indica;*
- 17.- *Acta de Apertura Propuesta Privada ID 4547-23-B213 de fecha 18 de noviembre de 2013, de las 11:00 horas que registra el valor ofertado por los oferentes participantes, los asistentes a la Apertura;*
- 18.- *Acta de Apertura electrónica de fecha 18 de noviembre de 2013;*
- 19.- *Informe Técnico N° 020 de Comisión de Evaluación de Licitación de fecha 02 de noviembre de 2013, a través del cual se analizan las condiciones de las ofertas, y se recomienda al Sr. Alcalde la adjudicación de la licitación a la única empresa participante, ya que cumple con todas las exigencias solicitadas en las Bases de Licitación;*
- 20.- *Dictamen N° 60989 de 2004 de la Contraloría General de la República;*
- 21.- *Informe Jurídico N° 47 de fecha 29 de noviembre de 2013, emitido por el abogado Luis Araya Ossandon;*
- 22.- *Decreto Alcaldicio N° 004423 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y la estimación de gastos del Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Quintero;*
- 23.- *Decreto Alcaldicio N° 03526 de fecha 04 de diciembre de 2013, el cual adjudica a la empresa ELECNOR CHILE S.A la ejecución del proyecto "CONTRATO POR EL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION PUBLICA, COMUNA DE QUINTERO";*
- 24.- *Contrato de fecha 19 de diciembre de 2013 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la empresa ELECNOR CHILE S.A la ejecución del proyecto "CONTRATO POR EL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION PUBLICA, COMUNA DE QUINTERO"*
- 25.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 26.- *Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y*

CONSIDERANDO:

- 1.- *La necesidad de efectuar un recambio masivo de luminarias en la comuna de Quintero, atendido las malas condiciones actuales de alumbrado público.*
- 2.- *Que es deber de la Municipalidad generar las condiciones de seguridad y luminosidad óptimas para el normal y pacífico desarrollo de la vida en comunidad;*
- 3.- *Que el Concejo Municipal adoptó previamente el acuerdo unánime de proceder la contratación del proyecto mediante Licitación Privada.*
- 4.- *Que el referido Servicio de mejoramiento de las instalaciones de alumbrado público se financiará con los ahorros que se generen por el cambio del parque lumínico y por la diferencia de cobro en las tarifas que actualmente se pagan, así como también con los recursos que habitualmente se destinan a la mantención del actual parque lumínico.*

- 5.- Que el objetivo de este servicio es que se generen ahorros para el municipio por concepto de menores consumos de electricidad al aplicar la nueva tecnología (LED).
- 6.- Que en el proceso de licitación privada se presentó sólo la oferta de la empresa ELECNOR CHILE S.A.
- 7.- Que de acuerdo a la revisión de los antecedentes presentados, la oferta de la empresa ELECNOR CHILE S.A., cumple con todas las exigencias solicitadas en las Bases de Licitación, y por ende satisface los intereses del municipio.

DECRETO

- 1.- APRUEBESE en todas sus partes el contrato reducido a escritura pública y que fue suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la empresa ELECNOR CHILE S.A, RUT N° 96.791.730-3, representada legalmente por don Lorenzo Lajarin Gonzalez, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida Apoquindo N° 4501, Oficina 1601-1602, Las Condes, Santiago, para la ejecución del proyecto "CONTRATO POR EL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION PUBLICA, COMUNA DE QUINTERO", por un valor del servicio mensual de 985,56 UF (novecientos ochenta y cinco coma cincuenta y seis unidades de Fomento), con un tiempo de duración de 120 meses;
- 2.- PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley N° 19.886 y artículo 57, letra c) de su reglamento.



Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas
- 5.- DOM
- 6.- Asesor Juridico
- 7.- Interesado
- 8.- SECPLA (2)

MCP/YGS/LAO/BLA/vpv.

(Mis Documentos 2014/DECRETOS 04/2014/Aprueba contrato .SERVICIOMEJORAMIENTO ILUMINACION2500)